

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

PROCIDADES - NITERÓI

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO E INCLUSIÓN SOCIAL DE NITERÓI
(BR-L1055)**

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Aderbal Curvelo, (FMM/CBR), Jefe de Equipo; Mario Durán (FMM/CBR); Jason Hobbs (FMM/CBR), Marilia Santos (FMP/CBR); Teresa Maurea P. da Costa Faria (LEG/SGO); Leise Estevanato (FMP/CBR); Ana Lúcia Camargo (FMM/CBR); Denise Levy (VPS/ESG); Rodrigo Speziali, Paulo Ribeiro, José Raúl Cisternas; Vicente J. Molés, Valkíria Braga (Consultores FMM/CBR); y Marina Massini (IFD/FMM).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA	2
A.	Antecedentes.....	2
B.	Principales problemas y desafíos.....	3
C.	Estrategia del municipio	4
D.	Evidencia y lecciones aprendidas	5
E.	Alineamiento estratégico y estrategia de intervención	6
F.	Objetivos, componentes, costos, impactos y resultados esperados	6
G.	Costo y financiamiento	9
H.	Marco de resultados e indicadores.....	9
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS DEL PROGRAMA	9
A.	Instrumentos financieros.....	9
B.	Riesgos ambientales y sociales.....	10
C.	Capacidad institucional y riesgos fiduciarios	11
D.	Otros aspectos especiales.....	11
III.	MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA	12
A.	Prestatario, garante y ejecutor.....	12
B.	Ejecución y administración del programa	12
C.	Adquisición de bienes y servicios.....	14
D.	Anticipo de fondos.....	14
E.	Supervisión del programa	14
F.	Auditoría del programa.....	15
G.	Disposiciones de monitoreo y evaluación	15

SIGLAS Y ABREVIATURAS

B/C	Beneficio/Costo
CCO	Centro de Control Operacional
CEL	Comisión Especial de Licitación
CLIN	Compañía de Limpieza de Niterói
CTA	Control de Tráfico por Área
CTM	Catastro Territorial Multifinalidad
EEO	Enlace Electrónico Opcional
EER	Enlace Electrónico Requerido
EGP	Gabinete de Gestión de Proyectos
EMUSA	Empresa Municipal de Vivienda, Urbanización y Saneamiento
FIRJAN	Federación de las Industrias del Estado de Rio de Janeiro
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEA	Instituto Estadual de Medioambiente
IPTU	Impuesto sobre la Propiedad Predial y Territorial Urbana
MN	Municipio de Niterói
MOP	Manual Operativo del Programa
MR	Matriz de Resultados
NITTRANS	Niterói Transporte e Transito S/A
PA	Plan de Adquisiciones
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
PDN	Plan Director de Niterói
PDTT	Plan Director de Transportes y Tránsito
PIB	Producto Interno Bruto
PLHIS	Plan Local de Vivienda de Interés Social
PMB	Programa de Mejoramiento de Barrios
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
PMN	Prefeitura Municipal de Niterói
PMR	Informe de Monitoreo del Programa
POA	Plan Operativo Anual
PRRUA	Plan para la Reposición y Reubicación de las Unidades Afectadas
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SEPLAG	Secretaría Municipal de Planificación, Modernización de la Gestión y Control
SEMPAS	Secretaría de Participación Social
SGA	Sistema de Gestión Ambiental
SMARHS	Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Sostenibilidad
SMF	Secretaría Municipal de Hacienda
SMHRF	Secretaria Municipal de Vivienda y Regularización Fundiaria
SMU	Secretaría Municipal de Urbanismo y Movilidad
TIR	Tasa Interna de Retorno
UGP	Unidad de Gestión del Programa

ANEXOS	
Anexo I:	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
Anexo II:	Matriz de Resultados
Anexo III:	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios
Anexo IV:	Cronograma de Eventos

ENLACES ELECTRÓNICOS	
REQUERIDOS (EER)	ENLACE
1. Plan Operativo Anual (POA)	IDBDocs 37720564
2. Plan de Monitoreo y Evaluación	IDBDocs 37720580
3. Informe de Evaluación Ambiental	IDBDocs 37718041
4. Plan de Adquisiciones (PA) Inicial del Proyecto	IDBDocs 37720603
OPCIONALES (EEO)	ENLACE
1. Estudio de Viabilidad Económica	IDBDocs 37718005
2. Manual Operativo del Programa (MOP)	IDBDocs 37718023
3. Informe de Evaluación Institucional - SECI	IDBDocs 37718067
4. Anexo del Informe de Evaluación Institucional - SECI	IDBDocs 37718082
5. Plan Director de Niterói	IDBDocs 37718088
6. Plan Director de Transporte y Tránsito - PDTT	IDBDocs 37718097
7. Plan Local de Vivienda de Interés Social - PLHIS	IDBDocs 37718174
8. Cronograma de Desembolsos del programa	IDBDocs 37718191
9. Plan para la Reposición y Reubicación de las Unidades Afectadas	IDBDocs 37718208

RESUMEN DEL PROYECTO
BRASIL
PROCIDADES - Progama de Desarrollo Urbano e Inclusión Social de Niterói
(BR-L1055)

Términos y condiciones financieras				
Prestatario: Municipio de Niterói			Plazo de amortización:	25 años
Garante: República Federativa de Brasil			Período de gracia:	5 años
Organismo Ejecutor: Municipio de Niterói			Comisión de crédito:	*
Fuente	Monto (US\$ millones)	%	Tasa de interés:	Basada en Libor
			Plazo de desembolso:	4 años
BID: Capital Ordinario (CO)	26,47	60	Comisión de inspección y vigilancia:	0%
Local:	17,66	40	Conversión a Reales:	FML**
Total:	44,13	100	Moneda de aprobación:	US\$ de la Facilidad Unimonetaria CO
Esquema del proyecto				
Objetivo y descripción del proyecto. El objetivo general es mejorar la calidad de vida de los residentes del Municipio de Niterói mediante la ejecución de proyectos urbanos y sociales. Los objetivos específicos incluyen: (i) mejorar las condiciones de urbanización y saneamiento ambiental de barrios de bajos ingresos y ampliar la red de equipamientos y servicios sociales; (ii) mejorar las condiciones de movilidad, integración y seguridad en el transporte; (iii) apoyar la recalificación de zonas degradadas del centro de la ciudad; y (iv) fortalecer la capacidad institucional de la Prefeitura Municipal de Niterói (PMN) en gestión y planificación.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: (i) la firma y entrada en vigor de los instrumentos jurídicos entre el Municipio de Niterói y EMUSA, NITTRANS y CLIN, en los términos previamente acordados con el Banco (¶3.2); (ii) la publicación del decreto de creación de la UGP y nombramiento de sus profesionales (¶3.3); (iii) la publicación del decreto de creación de la CEL y el nombramiento de sus integrantes (¶3.4); (iv) la entrada en vigor del MOP, en los términos previamente acordados con el Banco (¶3.5); y (v) la firma y entrada en vigor de un convenio entre Municipio de Niterói y la empresa de Aguas de Niterói para las acciones previstas por el programa, en los términos previamente acordados con el Banco (¶3.6).				
Condiciones contractuales especiales de ejecución: (i) previamente a la ejecución del Componente 2, la elaboración y entrega de los estudios de viabilidad técnica y económica, con respectivos indicadores, en los términos previamente acordados con el Banco (¶3.7); y (ii) contar con el Plan para la Reposición y Reubicación de las Unidades Afectadas actualizado (¶1.22).				
Condiciones contractuales especiales de ejecución hasta 180 días después de la firma del contrato de préstamo: (i) la contratación de la empresa gerenciadora para prestar apoyo a la gestión del programa (¶3.3); (ii) la implementación del sistema de informaciones financieras (¶3.14); y (iii) evidencia de implementación del sistema de gestión físico-financiera (¶3.15).				
El proyecto es coherente con la Estrategia de País: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
Excepciones a las políticas del Banco: El prestatario solicitó al Banco una excepción a la Política sobre reconocimiento de gastos, financiamiento retroactivo y adquisición anticipada (GN-2259-1/OP-507), a fin de que sean reconocidos como contrapartida local del programa los gastos realizados por el prestatario, por un valor de hasta US\$2 millones, incurridos después del 1 de junio de 2007 (¶2.3).				
El proyecto califica como: SEQ <input checked="" type="checkbox"/> PTI <input checked="" type="checkbox"/> Sector <input checked="" type="checkbox"/> Geographic <input type="checkbox"/> % de beneficiarios <input type="checkbox"/>				

* La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

** Las operaciones individuales aprobadas en el marco de la Facilidad Crediticia PROCIDADES (PR-3086-4) se financian con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, con la opción de desembolsos y saldos adeudados bajo la Facilidad de Moneda Local (FML), de conformidad con los términos previamente aprobados por el Directorio Ejecutivo mediante Resolución DE-112/06, y no por los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) establecida posteriormente. De una forma semejante a un programa global de crédito, el Banco, en discusión con las autoridades nacionales de Brasil, desarrolló un diseño para las operaciones individuales de la Facilidad que permita estandarizar los términos y condiciones de los desembolsos en moneda local para todas las municipalidades participantes (documento PR-3086-4, párrafo 5.17).

I. DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A. Antecedentes

- 1.1 Una versión previa de la presente operación fue aprobada por el Directorio del Banco en diciembre de 2007. Sin embargo, debido a dificultades de orden legal, el alcalde de entonces no pudo firmar el contrato de préstamo, lo que resultó en su cancelación en junio de 2011. En enero de 2013, el nuevo alcalde electo solicitó formalmente al Banco que se reactivaran las negociaciones para la firma del contrato de préstamo, con los mismos objetivos y montos del contrato original. El proyecto que se presenta es una actualización del documento aprobado en 2007, que ha sido revisado para atender los requisitos de las políticas actuales del Banco y ajustes de montos en los componentes de transporte y de urbanización. Algunas de las obras en el área central de la ciudad, fueron empezadas en 2007 y en una de las *favelas* que hacen parte del programa, a partir de septiembre de 2012 (ver Anexo IV). Estas acciones fueron realizadas con recursos propios, lo que refleja la prioridad que le siguen dando las autoridades municipales.
- 1.2 El Municipio de Niterói (MN), localizado en el Estado de Rio de Janeiro, al este de la Bahía de Guanabara, es parte de la región metropolitana de la ciudad de Rio de Janeiro, haciendo conurbación con los municipios vecinos de São Gonçalo y Maricá. Posee un área de 133,9 km² y una población de 487.562 habitantes¹. La economía de la ciudad se basa en el comercio y servicios, que representan 70,74% del Producto Interno Bruto (PIB) del municipio. La ciudad es un polo económico dinámico con buena infraestructura de servicios, siendo una ciudad empleadora de una significativa parte de la población de los municipios vecinos y es ciudad dormitorio para parte de la población que trabaja en la ciudad de Rio de Janeiro.
- 1.3 El municipio tiene indicadores económicos y sociales superiores a la media del Estado. La renta mensual domiciliar per cápita es de R\$1.700 (contra R\$876 del Estado)², y el nivel de alfabetización de personas mayores de 15 años alcanza el 97,7% (contra 95,7% del Estado)³. Los indicadores de saneamiento son los mejores en el área metropolitana, con cobertura del 100% de red de agua y 92,7% de red de alcantarillado sanitario en áreas formales⁴. La energía eléctrica llega al 99,96% de las residencias⁵. El municipio posee un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,886⁶, lo que lo coloca como el mejor del Estado y el tercero mayor entre los municipios de Brasil.

¹ Censo Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) 2010.

² Censo IBGE 2010.

³ Censo IBGE 2010.

⁴ Sistema Nacional de Informaciones sobre Saneamiento – Diagnóstico de los Servicios de Agua y Alcantarillado Sanitario 2010.

⁵ Censo IBGE 2010.

⁶ Año 2003, referencia Censo 2000.

B. Principales problemas y desafíos

- 1.4 A pesar de estos indicadores positivos, el crecimiento de la población urbana en las últimas décadas ha llevado a un proceso de desarrollo desequilibrado, que ha impactado de forma desigual en diversas áreas del municipio y en la calidad de vida de sus habitantes. Niterói experimentó en las dos últimas décadas importantes transformaciones urbanas y sociales, con un significativo crecimiento de las áreas con población de ingresos medios y altos. Este crecimiento ha exigido la expansión de la infraestructura y de los servicios urbanos, mientras áreas más consolidadas fueron abandonadas (especialmente el área central de la ciudad), llevando a un deterioro de espacios públicos y áreas verdes. Adicionalmente, se constata el crecimiento de asentamientos informales o *favelas*, concentrando típicamente a población de bajos ingresos. Las transformaciones urbanas y el crecimiento poblacional han afectado las condiciones de movilidad de la ciudad, resultando en un notable incremento de los tiempos de viaje en el área urbana. Los efectos de estas transformaciones se presenta en los párrafos a seguir.
- 1.5 **Asentamientos informales.** En Niterói, la proporción de habitantes residiendo en *favelas* es de un 16,4% (79.623 personas), superando los porcentajes de la región metropolitana de la ciudad de Rio de Janeiro (14,5%) y del Estado de Rio de Janeiro (13,8%)⁷.
- 1.6 En el año 2010, la ciudad tenía 77 asentamientos informales, con cerca de 80.000 moradores. Las condiciones de vida en las *favelas* contrastan notablemente con el resto de la ciudad. Mientras en Niterói el 27,48% de los domicilios particulares poseen ingreso per cápita inferior a un salario mínimo, en las *favelas*, es del 68,01%. En el 96% de las comunidades la pavimentación es inexistente o inadecuada. La propiedad de la tierra es irregular y los equipamientos sociales y urbanos son escasos⁸.
- 1.7 En referencia al saneamiento básico, a pesar de que Niterói cuenta con el 100% de cobertura de agua en las áreas regularizadas, las *favelas* presentan estadísticas divergentes con este dato. En el 57% de las *favelas*, el abastecimiento de agua es clandestino o irregular. En el caso de los alcantarillados sanitarios, el 98% de las *favelas* realizan descargas irregulares o inadecuadas⁹.
- 1.8 Se observa en estas *favelas* los mayores problemas habitacionales de Niterói. Sus tres características más preocupantes son: (i) su condición ilegal de ocupación de la tierra; (ii) su localización inadecuada, muchas veces en áreas de riesgo o de protección ambiental; y (iii) la precariedad de su infraestructura. La Prefeitura Municipal de Niterói (PMN) ha realizado esfuerzos para reducir estas deficiencias, destacando su participación en el Programa Habitar Brasil-BID (1126/OC-BR) mediante la recuperación de la *favela* Morro da Cocada, en que se

⁷ Plan Local de Vivienda de Interés Social 2012.

⁸ Plan Local de Vivienda de Interés Social 2012.

⁹ Plan Local de Vivienda de Interés Social 2012.

ha demostrado su capacidad para la realización de proyectos integrales de urbanización.

- 1.9 **Movilidad Urbana.** Como consecuencia del crecimiento poblacional de los grupos de ingresos medios y altos en Niterói, su flota automotora se ha incrementado rápidamente. Entre 2002 y 2012 la flota vehicular pasó de 147.882 a 233.293 vehículos, lo que representa una tasa de crecimiento media anual de 4,7%, mientras que la población creció a una tasa anual de 0,56%. En 2012, Niterói alcanzó una tasa de 349 vehículos por 1.000 habitantes, mientras que la media nacional es de 231. Esta situación se traduce en el incremento del congestionamiento en horas de mayor tráfico, provocando demoras y mayores costos de operación.
- 1.10 **Espacios públicos del área central.** El desarrollo desequilibrado y el cambio en la dinámica urbana también ocasionaron cambios en el área central de la ciudad, que ha perdido población y sufrido un deterioro en sus espacios públicos. En un período de 14 años (entre 1991 y 2005) la población se ha reducido en más de 17%. El MN cuenta con casi 50 km² de áreas verdes, pero de éstas apenas 0,07 km² se encuentran en el área central. Estas se caracterizan por su estado de abandono y subutilización, a pesar de que por lo menos dos de ellas son oficialmente designadas como parques urbanos por la legislación municipal¹⁰.
- 1.11 **Aspectos institucionales.** Hasta 1974, el MN era la capital del Estado y disponía de una buena estructura de funcionamiento. Desde entonces, ha perdido gran parte de su capacidad institucional de gestión y planificación, como consecuencia de la discontinuidad en el proceso de formación y capacitación del personal y de la obsolescencia de los sistemas y herramientas de gestión. Esta situación se refleja en su bajo índice sobre gestión fiscal publicado por la Federación de las Industrias del Estado de Rio de Janeiro (FIRJAN)¹¹, en el cual Niterói se ubica en el puesto 259 entre los cerca de 5.000 municipios brasileños.
- 1.12 Es por esto que es importante fortalecer la capacidad técnica y administrativa del municipio, mediante una mejora en su estructura de planificación, modernización de sus sistemas de información y capacitación de sus funcionarios, a fin de retornar a su nivel anterior de capacidad de gestión.

C. Estrategia del municipio

- 1.13 La PMN cuenta con instrumentos de planificación definidos y alineados: (i) a nivel general se encuentra el Plan Director de Niterói (PDN); y (ii) a nivel sectorial están los Planes Director de Transporte y Tránsito (PDTT) y el Plan Local de Vivienda de Interés Social (PLHIS). La presente operación contribuye en la implementación de las directrices contenidas en estos planes.

¹⁰ Ley Municipal 1967/02: Morro das Águas (donde se localiza el Parque das Águas) y Jardim São João.

¹¹ El índice tiene alcance nacional y está compuesto por cinco indicadores: (i) ingresos propios; (ii) gastos de personal; (iii) inversiones; (iv) liquidez; y (v) costo de la deuda.

- 1.14 El PDN establece objetivos estratégicos que están contemplados en la presente operación. El plan aborda las siguientes necesidades, entre otras: (i) compatibilizar el uso y la ocupación del suelo con la protección del medio ambiente; (ii) viabilizar la urbanización y la regularización de tierras de las áreas ocupadas por población de bajos ingresos; (iii) establecer un sistema de planificación urbana; y (iv) valorizar el patrimonio ambiental público de la región central.
- 1.15 El presente programa es compatible con estos objetivos en la medida que apoya la provisión de infraestructura y servicios públicos a los asentamientos informales del municipio.
- 1.16 Con base en el PDN, otra prioridad es la implementación de iniciativas para revertir el deterioro de los espacios del área central, con énfasis en su rescate para la población. Asimismo, se busca la mejora del sistema de planificación urbano con foco en la estructuración de un sistema integrado de planificación y gestión, así como en la capacitación de personal.
- 1.17 En el campo de la movilidad urbana, el PDTT prevé la ampliación e integración de los distintos medios de transporte. Su objetivo es mejorar la movilidad y la accesibilidad en la ciudad por medio de varias medidas, incluyendo la ampliación del sistema de semáforos y el uso de semáforos inteligentes con Control de Tránsito por Áreas (CTA).

D. Evidencia y lecciones aprendidas

- 1.18 El enfoque del programa es integral con múltiples componentes y objetivos muy específicos que, en conjunto, están dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población general del municipio, pero con impactos concentrados en los barrios más vulnerables. La experiencia del Banco en el mejoramiento de barrios incluye más de 11 préstamos en 8 países desde 1993, tres de los cuales corresponden a Brasil aprobados en 1996, 2007 y 2012. A estos se le suma otros 18 programas de desarrollo urbano integral bajo la línea de PROCIDADES. La evidencia con base en evaluaciones cuasi-experimentales indica que los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) logran proporcionar a las poblaciones previstas una mayor cobertura de servicios básicos, y que este impacto es más pronunciado para los segmentos más pobres¹². Se constata también que la difusión de los impactos, aunque difícil de medir, va más allá de las áreas directamente intervenidas¹³ y que aquellos PMB que incluyen componentes de fortalecimiento y asistencia técnica logran entre 4% y 20% de ganancia en los indicadores de resultados¹⁴. En este sentido, los indicadores del

¹² Ver Soares, F. y Y. Soares 2005. *The Socio-Economic Impact of Favela-Barrio: What do the Data Say?* Office of Evaluation and Oversight (OVE), Inter-American Development Bank, Washington, D. C.;

¹³ Ver: Field, E. and M. Kremer. 2005. *Impact Evaluation for Slum Upgrading Interventions*, Working Paper 2008-0029, Weatherhead Center for International Affairs, Harvard University.

¹⁴ Marcano, Luis & Inder Ruprah, 2009. "Does technical assistance matter? An impact evaluation approach to estimate its value added," *The Journal of Development Effectiveness*, Taylor and Francis Journals, vol. 1(4), pages 507-528.

programa están acordes a los beneficios esperados por cada componente, que incluyen: (i) la mejora en las condiciones de vida de la población, como resultado de las mejoras en la cobertura de servicios de agua y alcantarillado; (ii) el aumento del valor de las propiedades, y por lo tanto aumento de los activos de las familias, como producto de las mejoras en los servicios públicos disponibles en el barrio; (iii) la reducción en los tiempos y costos de viajes en la ciudad; y (iv) el aumento del número de visitantes al centro, como resultado de una mayor capacidad para atraer turistas y negocios. En cuanto al componente de movilidad urbana, la experiencia internacional ha demostrado los beneficios operacionales y económicos de implantar un sistema de semáforos inteligentes con CTA¹⁵. Existen experiencias exitosas en varias ciudades brasileras, como São Paulo, Curitiba y Fortaleza. A su vez, el Componente 3 incorpora las tendencias más recientes de sostenibilidad de desarrollo urbano, las cuales sugieren que las ciudades reciclen territorios en lugar de seguir expandiéndose innecesariamente¹⁶.

- 1.19 El presente programa forma parte del Mecanismo Crediticio PROCIDADES (PR-3086-4). En PROCIDADES se observa que los valores agregados de mayor relevancia para los municipios son: (i) el poder contar con un seguimiento técnico cercano del equipo de la Representación del Banco en el país; y (ii) el fortalecer sus capacidades de planificación, que resulta del diseño conjunto de los programas y priorización de inversiones con el equipo del Banco, además de la adopción por parte de los municipios de las herramientas de gestión y evaluación de proyectos.

E. Alineamiento estratégico y estrategia de intervención

- 1.20 Los temas priorizados por el programa están alineados con la Estrategia País con Brasil (GN-2662-1), la cual busca apoyar los siguientes objetivos: (i) la mejora de las condiciones de vida y la eficiencia en las ciudades; (ii) el fortalecimiento de las capacidades de gestión urbana y de la prestación de servicios/infraestructura en las ciudades de tamaño medio; (iii) el mejoramiento del hábitat urbano de *favelas*; y (iv) el mejoramiento del transporte urbano en ciudades intermedias. El programa contribuirá también a alcanzar las metas de la nueva reposición de recursos (GCI-9), pues apoyará: (i) la implementación de infraestructura urbana y de transporte; (ii) el fortalecimiento institucional a nivel subnacional; y (iii) la protección ambiental.

F. Objetivos, componentes, costos, impactos y resultados esperados

- 1.21 **Objetivos.** El objetivo general es mejorar la calidad de vida de los residentes del MN, mediante la ejecución de proyectos urbanos y sociales. Los objetivos específicos incluyen: (i) mejorar las condiciones de urbanización y saneamiento ambiental de barrios de bajos ingresos y ampliar la red de equipamientos y servicios sociales; (ii) mejorar las condiciones de movilidad e integración en el transporte; (iii) apoyar la recuperación de zonas degradadas del centro de la ciudad; y (iv) fortalecer la

¹⁵ U.S. National Cooperative Highway Research Program, [Adaptive Traffic Control Systems: Domestic and Foreign State of Practice, NCHRP Synthesis 403](#), Washington, D.C., 2010.

¹⁶ LEITE, Carlos. Ciudades Sostenibles, Ciudades Inteligentes. Porto Alegre: Bookman, 2012.

capacidad institucional en gestión y planificación de la PMN. El programa alcanzará a toda la población residente en el área urbana (487.562 habitantes). Sus componentes son los siguientes:

- 1.22 **Componente 1. Urbanización de comunidades e inclusión social (US\$30,19 millones).** Este componente financiará proyectos integrales de mejoramiento de barrio que podrán tener intervenciones de urbanización (infraestructura básica de saneamiento y drenaje, pavimentación, iluminación pública, entre otras), servicios sociales, regularización de propiedad de tierras¹⁷, y reasentamiento de familias. El reasentamiento de familias, cuando sea necesario, deberá ser hecho de acuerdo con las directrices previstas en el Plan para la Reposición y Reubicación de las Unidades Afectadas (PRRUA, [EEO#9](#)) elaborado por el municipio y aprobado por el Banco. La actualización del PRRUA es una condición previa al inicio de cualquier obra que potencialmente resulte de la necesidad de reasentamiento involuntario.
- 1.23 La presente operación deberá atender a 4 *favelas* (Vila Ipiranga, Capim Melado, São José y Igrejinha), beneficiando a 3.469 familias. Las áreas que serán beneficiadas por el programa fueron seleccionadas entre las que integran la Matriz de Favelas, utilizando criterios especificados en el Manual Operativo del Programa (MOP, [EEO#2](#)). En las *favelas* Capim Melado y Vila Ipiranga, que son parte del programa, las obras están en marcha. La primera, iniciada en setiembre de 2012, tiene un avance del 2% y la segunda, iniciada en noviembre de 2010, el avance es de 38%. Ambas deberán tener sus gastos reconocidos como parte de la contrapartida local (ver ¶2.2 y ¶2.3).
- 1.24 **Componente 2. Movilidad urbana (US\$5,63 millones).** El componente financiará la implementación de un sistema integrado de semáforos inteligentes con CTA que permitirá el ajuste automático en tiempo real de la duración de las fases y la sincronización de los semáforos. La inversión incluye la implementación de un Centro de Control Operacional (CCO), que facilitará la coordinación¹⁸ de 10 áreas distribuidas por la ciudad. Seis áreas ya cuentan con el sistema de semáforos con CTA operando parcialmente. Este componente permitirá complementar la operación total de este sistema en estas 6 áreas e implementarlo en otras 4 áreas, ampliando el control de tránsito a toda la ciudad, así como uniformizando la operación de los sistemas semaforicos en todas las áreas.

¹⁷ La lista completa de obras, bienes y servicios elegibles para ser financiados así como las etapas de los procesos de regularización de dominio, se encuentran en el Manual Operativo del Programa.

¹⁸ Existe evidencia que muestra una relación inversa entre la congestión y seguridad vial. Los estudios sugieren que la probabilidad de que se produzca un accidente aumenta cuando la variabilidad de la velocidad aumenta. Golob, Recker y Pavlis (2008) encontraron dicha relación usando un modelo para relacionar los parámetros de flujo de tráfico y el tipo de accidente, la gravedad, la ubicación y el número de vehículos implicados. Otros estudios que encontraron similares resultados son: Lee, C., Abdel-Aty, M. & Hsia, L. (2006). Potential real-time indicators of sideswipe crashes on freeways. In: Transportation Research Record: Journal of the Transportation Research Board, nr. 1953, p. 41-49 and Oh, C., et al. (2001). Real-time estimation of freeway accident likelihood. In: Proceedings of the 80th TRB Annual Meeting 2001. Washington, D.C., Transportation Research Board TRB.

- 1.25 **Componente 3. Rehabilitación de áreas del centro (US\$2,94 millones).** Este componente financiará la reforma de plazas públicas, jardines y parques, por medio de la implementación de arborización, mobiliario urbano, iluminación y adecuación para accesibilidad de personas con deficiencias físicas.
- 1.26 En la Plaza Leoni Ramos y en el Jardín São João las intervenciones ya fueron realizadas con recursos propios del municipio. Estas intervenciones son parte integral de la recuperación del área central prevista en este componente. Las obras de la Plaza Leoni Ramos fueron iniciadas en junio de 2007 y concluidas en marzo de 2009, mientras que el Jardín São João el inicio ocurrió en diciembre de 2008 y el término en mayo de 2009. Los gastos resultantes de estas intervenciones serán consideradas gastos previos de contrapartida para la presente operación, de acuerdo con los términos establecidos en el ¶2.3.
- 1.27 **Componente 4. Fortalecimiento institucional (US\$2,17 millones).** Este componente financiará: (i) cursos de capacitación de personal municipal; (ii) adquisición de equipamientos; y (iii) estructuración del sistema de informaciones geo-referenciadas y del Catastro Territorial Multifinalidad (CTM)¹⁹ del MN.
- 1.28 En términos de capacitación y equipamiento, el programa proveerá herramientas operacionales para actividades relacionadas a la gestión municipal, de proyectos, fiscal y ambiental. Sus beneficiarios serán funcionarios de los órganos directamente relacionados al programa²⁰. La Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Sostenibilidad (SMARHS), también será apoyada en la reglamentación y consolidación del código municipal de medio ambiente y del sistema municipal de licenciamiento de actividades contaminantes, además de la provisión de equipos, y capacitación del personal, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que integra el Informe de Evaluación Ambiental.
- 1.29 Con relación al CTM, el programa contemplará la sistematización de nuevas bases de imágenes y la compilación, reestructuración e incorporación de las bases de datos existentes de la Secretaría Municipal de Urbanismo y Movilidad (SMU), de la Secretaría Municipal de Hacienda (SMF) y de la SMARHS, con enfoque en la actualización del catastro y la sistematización de los registros relacionados con las áreas comerciales y residenciales, catastro del Impuesto sobre la Propiedad Predial y Territorial Urbana (IPTU), medio ambiente y áreas de riesgo.
- 1.30 **Gestión del programa (US\$3,03 millones).** El programa también financiará acciones de gestión de la operación, tales como consultorías de apoyo para: (i) la evaluación del programa; (ii) el gerenciamiento; y (iii) la supervisión de obras.

¹⁹ De acuerdo a la Orden Ministerial N° 511, de 7 de diciembre de 2009, que instituye directrices para la creación, institucionalización y actualización del CTM en los municipios brasileros.

²⁰ SEPLAG, SMHRF, SMU, SMF, SMARHS, EMUSA, NITTRANS y UGP. Otros órganos podrán ser beneficiados, conforme sea identificada la necesidad.

G. Costo y financiamiento

- 1.31 El costo total del programa propuesto es de US\$44,13 millones que se distribuyen según las fuentes y categorías de inversión de acuerdo al Cuadro 1.1.

H. Marco de resultados e indicadores

- 1.32 Fueron definidos, en conjunto con la PMN, los siguientes indicadores del programa: (i) valor de mercado de los inmuebles situados en las áreas de intervención del programa; (ii) porcentaje de familias atendidas con regularización de la propiedad de la tierra; (iii) reducción de los gastos de combustible de la flota automotriz de Niterói; (iv) reducción del tiempo de viaje en el eje vial principal de la ciudad; (v) número de personas que visitan parques en áreas centrales; y (vi) área edificada registrada en el catastro inmobiliario del IPTU de la PMN. Más detalles sobre los indicadores y sus valores de línea de base y metas anuales están presentados en la Matriz de Resultados (MR, Anexo II) y en el Plan de Monitoreo y Evaluación (PME, [EER#2](#)).

Cuadro 1.1. Costo y financiamiento (US\$ miles)

Categorías	BID/OC	Local	Total	%
I. Ingeniería y administración				
1.1 UGP, supervisión de obras, monitoreo y evaluación	2.485	545	3.030	6,9
1.2 Auditoría	145	32	177	0,4
II. Costos directos				
2.1 Urbanización de comunidades	14.000	16.192	30.192	68,4
2.2 Movilidad urbana	5.630	0	5.630	12,8
2.3 Rehabilitación del centro	2.335	600	2.935	6,7
2.4 Fortalecimiento institucional	1.875	291	2.166	4,8
Total	26.470	17.660	44.130	100
%	60	40	100	

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS DEL PROGRAMA

A. Instrumentos financieros

- 2.1 **Recursos del programa y cronograma de desembolsos.** El programa tiene un costo total de US\$44,13 millones, de los cuales US\$26,47 son del BID. El plazo de ejecución es de 4 años a partir de la fecha de vigencia del contrato, con el siguiente cronograma de desembolsos:

Cuadro 2.1. Cronograma de desembolsos (US\$ miles)

Fuente de Financiamiento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
BID	2.655	7.348	9.007	7.460	26.470
PMN	5.435	5.435	4.843	1.946	17.660
TOTAL	8.091	12.783	13.850	9.406	44.130
%	18,3	29,0	31,4	21,3	100

- 2.2 **Reconocimiento de gastos.** No se prevé financiamiento retroactivo. Se prevé el reconocimiento de gastos por un total de US\$3,7 millones. De ese total el Banco podrá reconocer con cargo al aporte local, gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo en obras, hasta la suma de

US\$1,7 millones, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 1 de enero de 2012, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

2.3 **Excepción a la política del Banco.** El monto restante de los US\$3,7 millones, el prestatario solicitó al Banco una excepción a la Política sobre reconocimiento de gastos, financiamiento retroactivo y adquisición anticipada (GN-2259-1/OP-507), a fin de que sea reconocido como contrapartida local del programa los gastos realizados por el prestatario, por un valor de hasta US\$2 millones incurridos a partir del 1 de junio de 2007. Estos gastos se refieren a US\$600 mil de la construcción de las plazas (ver ¶1.26) y US\$1,4 millones para la urbanización de las “favela” Vila Ipiranga, que son parte integral de las intervenciones del programa. Los procedimientos de contratación de las mencionadas obras estuvieron de acuerdo con lo establecido en la legislación local. Además de demostrar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad del programa, únicamente podrán ser reconocidos aquellos gastos que cuenten con la documentación de contratación, notas fiscales correspondientes u otros documentos que comprueben las erogaciones realizadas específicamente en esas obras. Los procedimientos utilizados en la selección y contratación de los proyectos, deberán haber atendido a los criterios de elegibilidad, efectividad y economía y la contratación de los mismos deberá haber seguido las normas establecidas en la legislación local y sus gastos serán reconocidos en la medida que cumplan con lo dispuesto por las Políticas de Adquisiciones del Banco (documentos GN-2349-9 y GN-2350-9).

2.4 Adicionalmente, el reconocimiento de gastos en el Componente 1 estará condicionado a la presentación de evidencia de que fueran respetadas las condiciones establecidas en el PRRUA para el reasentamiento de familias, en conformidad con las reglas del SGA del presente programa.

B. Riesgos ambientales y sociales

2.5 La Evaluación Ambiental realizada confirmó que se esperan impactos ambientales no significativos, de corto plazo y transitorios, por lo que el programa fue clasificado según la Política de Medio Ambiente del Banco (OP-703) en la categoría B. Los impactos temporales fueron identificados durante la preparación del programa, y medidas mitigadoras fueron propuestas y pasarán a integrar un SGA que será implementado durante toda la ejecución del programa. Las licencias ambientales serán emitidas por el órgano competente. El Instituto Estatal de Medioambiente (INEA) está autorizado a establecer convenios con órganos municipales para descentralizar la emisión de licencias ambientales. Así, para que la SMARHS proceda con la emisión de licencias para obras del programa cuyos impactos se encuentran circunscritos al municipio, deberá ser demostrada la existencia del documento comprobatorio del convenio. Para los casos en que se necesite reasentamiento involuntario de familias, el programa cuenta con un PRRUA, que será actualizado antes del inicio de obras que requieran reasentamiento involuntario. Se realizó una consulta pública con las partes

afectadas. El organismo ejecutor deberá enviar al Banco la documentación pertinente de dicha consulta pública.

C. Capacidad institucional y riesgos fiduciarios

2.6 **Análisis de la capacidad institucional.** La capacidad institucional de la PMN fue evaluada usando el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) del Banco. La evaluación institucional indicó que la PMN posee capacidad institucional mediana para la gestión de las acciones que serán realizadas. La PMN necesitará de apoyo del Banco para la capacitación del equipo de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), para conocimiento de las políticas, normas y procedimientos del Banco.

2.7 **Riesgos fiduciarios.** Como resultado del ejercicio de evaluación fueron identificados los riesgos relativos a la ejecución del programa. En materia fiduciaria, fueron identificados los siguientes riesgos: (i) retrasos en la ejecución debido al desconocimiento de las políticas y procedimientos de adquisición y de gestión financiera; y (ii) posibilidad de incumplimiento del cronograma de desembolsos planificado. Las principales acciones de mitigación son: (i) creación de la UGP, con la designación de personal con dedicación exclusiva al programa; (ii) contratación de una firma para apoyar la UGP en la gestión y administración del programa; (iii) creación de una Comisión Especial de Licitaciones (CEL) en el ámbito de la UGP; y (iv) implementación del sistema financiero del MN (e-Cidade) que realice los registros y genere los informes requeridos por el Banco.

D. Otros aspectos especiales

2.8 **Viabilidad técnica.** Las obras a ser financiadas por el programa no se consideran complejas desde el punto de vista de ingeniería. Se trata de tecnologías ampliamente empleadas en la prestación de servicios de urbanización en general, sistemas de transporte urbano, drenaje de aguas pluviales, suministro de agua potable y recolección de aguas servidas. Se utilizarán tecnología y materiales apropiados para la región, con ventajas económicas y de construcción.

2.9 **Viabilidad económica.** Se realizó una evaluación socioeconómica para cada una de las inversiones en la muestra de proyectos. La evaluación se basó en una comparación de los beneficios y los costos económicos en situaciones con y sin intervención. Los beneficios del Componente 1 fueron calculados a partir de estimativas de valorización de inmuebles. Los costos considerados fueron costos incrementales de inversión, operación y mantenimiento, imprevistos y acciones sociales (reasantamiento), valorados a precios de eficiencia.

2.10 Los beneficios de los proyectos del Componente 1 fueron estimados en R\$8,5 millones. La Tasa Interna de Retorno (TIR) fue de 29,3%. La relación Beneficio/Costo (B/C) calculada fue de 1,36. En el Componente 3, el proyecto del Parque das Aguas obtuvo una tasa interna de retorno de 15,77%, un beneficio líquido de R\$416 mil y una relación B/C de 1,21. Para las plazas del programa fue

utilizado un análisis costo-eficiencia, que resultó en un costo de inversión por metro cuadrado de R\$148,78. Este costo es compatible con inversiones similares en plazas dentro del municipio. Los resultados demuestran la viabilidad del programa (ver Estudio de Viabilidad Económica [EEO#1](#)).

III. MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

A. Prestatario, garante y ejecutor

- 3.1 El prestatario será el Municipio de Niterói. La República Federativa de Brasil será el garante de las obligaciones financieras del prestatario derivadas del contrato de préstamo. El ejecutor será el MN, representado por su Gabinete de Gestión de Proyectos (EGP) al cual se vinculará la UGP del programa.

B. Ejecución y administración del programa

1. Unidad ejecutora

- 3.2 El MN será el ejecutor del programa, y establecerá una UGP, ligada directamente al EGP de la Prefeitura Municipal de Niterói. La UGP desarrollará sus actividades en coordinación con otros órganos de la PMN que apoyarán técnicamente la ejecución del programa: (i) Secretaría Municipal de Planificación, Modernización de la Gestión y Control (SEPLAG); (ii) Secretaría Municipal de Vivienda y Regularización Fundiaria (SMHRF); (iii) SMU; (iv) SMARHS; (v) SMF; y (vi) Secretaría de Participación Social (SEMPAS). También se apoyará técnicamente en la Empresa Municipal de Vivienda, Urbanización y Saneamiento (EMUSA), Niterói Transporte y Transito S/A (NITTRANS) y la Compañía de Limpieza de Niterói (CLIN). **La firma y entrada en vigor de los instrumentos jurídicos entre el MN y EMUSA, NITTRANS y CLIN, en los términos acordados con el Banco, será condición previa al primer desembolso.**
- 3.3 La UGP estará formada por los siguientes profesionales: (i) un coordinador general; (ii) un coordinador administrativo-financiero; (iii) un coordinador técnico (actividades y proyectos relativos a los componentes); (iv) un subcoordinador de obras, subordinado al coordinador técnico; (v) un subcoordinador del resto de las acciones, responsable también por las acciones de monitoreo y evaluación; (vi) un subcoordinador de gestión financiera; y (vii) un subcoordinador de adquisiciones; (viii) un especialista en medio ambiente; y (ix) un especialista en asistencia social. Adicionalmente a este equipo, será contratada una empresa gerenciadora para apoyar a la UGP en la gestión de las actividades. **La publicación del decreto de creación de la UGP y el nombramiento de sus profesionales, constituye condición previa al primer desembolso del programa.** La contratación de la empresa gerenciadora para prestar apoyo a la gestión del programa, será condición especial de ejecución del programa y deberá ocurrir en un plazo de hasta 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
- 3.4 La UGP será la responsable por todas las licitaciones del programa. Para esto será establecida en su estructura una Comisión Especial de Licitación (CEL), que será

responsable de realizar los procesos licitatorios teniendo por referencia la legislación vigente y las políticas del Banco. **La publicación del decreto de creación de la CEL y el nombramiento de sus integrantes, será condición previa al primer desembolso del programa.**

2. Esquema de ejecución de los componentes

- 3.5 Ejecución del Componente 1. Urbanización de comunidades e inclusión social.** Fue elaborado un MOP, que establece criterios de elegibilidad y priorización para la selección de las comunidades a ser atendidas, define las obras y los servicios elegibles, así como los procedimientos y la organización para la ejecución de este componente. Además, fue elaborado un PRRUA que establece normas y procedimientos a ser aplicados en las actividades de desplazamiento y reinserción de las familias y actividades económicas, en consonancia con la política OP-710. **La entrada en vigor del MOP, en los términos previamente acordados con el Banco, será condición previa al primer desembolso.**
- 3.6 Las obras serán licitadas por la CEL, y EMUSA supervisará la ejecución, con apoyo de una empresa contratada para este fin. La empresa Aguas de Niterói, concesionaria privada de los servicios de agua y alcantarillado, será responsable de la construcción de estas obras en las comunidades del programa, asumiendo sus costos totales, así como la operación y el mantenimiento de los sistemas. La empresa CLIN será responsable de la recolección de residuos y de la limpieza de calles en las comunidades beneficiarias. **La firma y entrada en vigor de un convenio entre el MN y las empresas Aguas de Niterói para las acciones previstas por el programa, en los términos previamente acordados con el Banco, será condición previa al primer desembolso del programa.**
- 3.7 **Ejecución del Componente 2. Movilidad urbana.** Los estudios técnicos y económicos para implantar el sistema CTA y el CCO deberán ser elaborados con suficiente nivel de detalle para confirmar la factibilidad técnica y económica. Será condición previa para el inicio de la ejecución de este componente presentar, a satisfacción del Banco, los estudios de viabilidad técnica y económica acompañados de los respectivos indicadores para actualizar la Matriz de Resultados (MR). Además, previo a realizar la licitación para el sistema de semáforos con CTA y el CCO, deberán ser presentados al Banco, para su no objeción, los respectivos proyectos ejecutivos. El MN se apoyará en la SMU para la supervisión y el seguimiento de las actividades de este componente, con apoyo de la NITTRANS.
- 3.8 **Ejecución del Componente 3. Rehabilitación de áreas del centro.** Será desarrollado un proyecto ejecutivo para el Parque das Aguas, para posterior licitación y ejecución. La Plaza Leoni Ramos y el Jardim São João ya concluyeron sus obras en el año 2009. El MN se apoyará en EMUSA para la supervisión de este componente, con apoyo de la empresa contratada para este fin.

3.9 **Ejecución del Componente 4. Fortalecimiento institucional.** La CEL con apoyo técnico de la SEPLAG y del EGP licitará los bienes y servicios, adquirirá equipamientos y *software*, y contratará las consultorías necesarias. El MN se apoyará en la SEPLAG, la SMF y el EGP para la supervisión de este componente.

3.10 **Sostenibilidad:** El prestatario se compromete a tomar las medidas necesarias para que las obras construidas en el ámbito del programa, sean mantenidas de acuerdo con las normas técnicas aceptadas y presentar al Banco, anualmente y hasta 3 años después del último desembolso, en el primer trimestre, un informe de mantenimiento y un plan de mantenimiento. Las plazas ya terminadas en el centro (ver ¶1.26) presentan buen estado de conservación, lo que comprueba la capacidad del municipio para su mantenimiento.

C. Adquisición de bienes y servicios

3.11 Las adquisiciones de obras, bienes y servicios relacionados, y la contratación de servicios de consultoría estarán sujetas a las políticas y procedimientos de licitación del Banco, en conformidad a lo previsto en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco (GN-2349-9) y en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco (GN-2350-9). Las contrataciones de obras, bienes y servicios están definidas en el Plan de Adquisiciones (PA, [EER#4](#)) en conformidad con los Acuerdo y Requisitos Fiduciarios.

D. Anticipo de fondos

3.12 El programa operará con recursos adelantados por el Banco, que deberán satisfacer las necesidades reales de liquidez del proyecto. Para ello, es necesario presentar un pedido de desembolso que deberá estar acompañado de una planificación financiera, que refleje la necesidad de fondos para el período pretendido. La UGP presentará al Banco un plan financiero inicial, que deberá contener el cronograma de desembolsos para todo el período de ejecución. De este plan inicial saldrá el primer pedido de desembolso, reflejando el primer semestre de ejecución, con base en el cual será planificado el primer adelanto de recursos. Para los anticipos futuros será necesario rendir cuentas de por lo menos el 80% de los fondos recibidos, y presentar un nuevo plan financiero para el período en cuestión.

E. Supervisión del programa

3.13 Los resultados del Análisis de Riesgo califica al programa como de riesgo moderado. La supervisión para operaciones con este tipo de riesgo prevé la revisión ex-post de procedimientos de adquisiciones y desembolsos, que será efectuada por los auditores externos. Para efectos de la operación, y para que las políticas del Banco sean internalizadas, fue definido que la revisión de las adquisiciones será realizada ex-ante durante los 12 primeros meses de ejecución para las adquisiciones efectuadas con recursos del financiamiento. Posteriormente, el Banco llevará a cabo otro Análisis de Riesgo y, de acuerdo con los resultados, podrá adoptar la modalidad de revisión ex-post.

F. Auditoría del programa

- 3.14 Deberá ser contratada una empresa de auditores independientes para auditar el programa en cuanto a los aspectos contables, financieros, técnicos y socio ambientales. La PMN deberá garantizar que la UGP sea dotada de un sistema de informaciones financieras que permita sistematizar todos los registros, operaciones y avances de los componentes, que comprende informaciones técnicas y financieras sobre contratos, obras, desembolsos, licitaciones y ejecución del programa. El sistema deberá contar con la aprobación previa del Banco. La implementación del sistema de informaciones financieras en conformidad con los procedimientos del Banco, será condición especial de ejecución y deberá ocurrir hasta 180 días después de la firma del contrato.

G. Disposiciones de monitoreo y evaluación

- 3.15 **Sistema de monitoreo y acompañamiento.** Para garantizar el seguimiento de la ejecución del programa, junto con la UGP se acordó utilizar el cronograma físico y financiero, el Plan Operativo Anual (POA, [EER#1](#)), el PA y la MR. Asimismo, la UGP preparará informes semestrales de progreso, basados en los indicadores de la MR, que incluirán la información requerida por el Banco para completar el Informe de Monitoreo del Programa (PMR). La UGP contará con un sistema de gestión físico-financiera, que contendrá la información para el monitoreo y seguimiento del mismo. La evidencia de implementación del sistema de gestión físico-financiera, será condición especial de ejecución y deberá ser demostrada al Banco dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
- 3.16 **Instrumentos de evaluación.** Para la evaluación del programa están asignados recursos que suman R\$300 mil (aproximadamente US\$150 mil) para desarrollar el trabajo en tres etapas: (i) investigación de informaciones para la línea de base; (ii) evaluación de medio término; y (iii) evaluación de impacto, incluidos los contenidos del Informe de Terminación del Programa (PCR).
- 3.17 **Evaluación de impacto y resultados.** La metodología de evaluación es de tipo cuasi-experimental con la utilización del método de diferencias en diferencias. Consiste en comparar los cambios de los indicadores de resultado, antes y después de la intervención, como el valor del mercado de los inmuebles localizados en las cuatro comunidades del programa y la reducción del tiempo de viaje en las horas de mayor congestión y el gasto medio de combustible en tramos predeterminados comparados con áreas similares que no sufrieron intervenciones. La evaluación utiliza un abordaje longitudinal identificando áreas de la ciudad para definir las unidades de intervención y para la construcción del grupo de control. El objetivo de la evaluación es establecer si el programa genera los beneficios socio-económicos sugeridos al momento de su aprobación. La metodología de evaluación, el plan de trabajo, y el presupuesto se detallan en el PME.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	Préstamos para la reducción de la pobreza y la mejora de la equidad.		
Metas regionales de desarrollo			
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Instituciones para el crecimiento y bienestar social: Gobiernos municipales o subnacionales de otro tipo que reciben apoyo.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2662-1	Incrementar las capacidades de gestión urbana y de prestación de servicios/infraestructura municipal en ciudades de tamaño mediano y regiones metropolitanas.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2696	La intervención no está incluida en el Documento de Programación del País 2013.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	8.1		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	6.4	33.33%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
5. Evaluación y seguimiento	7.8	33.33%	10
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Bajo		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y emisión de reportes. Adquisiciones y contrataciones: Método de compra, Contratación de consultor individual y Licitación pública nacional (uso de algún sistema subnacional).	
El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El programa busca mejorar la calidad de vida de los residentes del municipio de Niteroi mediante intervenciones agrupadas en cuatro componentes que abordan diversos problemas y poblaciones en el municipio. Primero, el componente de urbanización e inclusión social mejora la infraestructura básica, los servicios sociales, la regularización de la propiedad y el reasentamiento en cuatro favelas del municipio. El segundo componente de la movilidad urbana financia la instalación de un sistema integrado de semáforos inteligentes. El tercer componente mejora áreas públicas, incluyendo plazas y parques en el centro de la ciudad, y el último componente financia actividades de fortalecimiento institucional. Los componentes del programa son coherentes con las prioridades de desarrollo de la municipalidad propuestas en el Plan Director de Niteroi. Para cada problema, la propuesta incluye el diagnóstico del problema, la población objetivo, y la solución propuesta.

El monitoreo de los resultados será realizado por la Unidad de Gestión del Programa (UGP). Las actividades de evaluación incluyen encuestas de línea de base, evaluaciones de medio término y evaluación de impacto. Las evaluaciones de impacto propuestas son cuasi-experimentales utilizando la metodología de diferencias en diferencias para medir los impactos en el valor de inmuebles, tiempo de transporte y gastos en combustible, comparando el cambio en resultados entre poblaciones intervenidas y no-intervenidas.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo general:	El objetivo general es mejorar la calidad de vida de los residentes del Municipio de Niterói mediante la ejecución de proyectos urbanos y sociales. Los objetivos específicos incluyen: i) mejorar las condiciones de urbanización y saneamiento ambiental de barrios de bajos ingresos y ampliar la red de equipamientos y servicios sociales; ii) mejorar las condiciones de movilidad, integración y seguridad en el transporte; iii) apoyar la recualificación de zonas degradadas del centro de la ciudad; y iv) fortalecer la capacidad institucional de la PMN.			
Componente 1: Urbanización de Comunidades e Inclusión Social	Objetivo: mejorar las condiciones de urbanización y saneamiento ambiental de barrios de baja renta y ampliar la red de equipamientos e servicios sociales			
Indicadores de Resultado	Unidad de medida	Línea de base 2012	Meta 2017	Fuente/Medio de Verificación/Comentario
% de familias con conexión a agua potable formal	% de familias	43% (2010)	A definir	La revisión de línea de base será efectuada en los primeros seis meses del la aprobación del programa
% de familias con conexión a la red de alcantarillado	% de familias	2% (2010)	A definir	idem
Valor de mercado de los inmuebles situados en las comunidades intervenidas (Capim Melado, Vila Ipiranga, Igrejinha, São José).	R\$/M ²	A definir	A definir	Estudio de mercado a ser realizado por la UGP.
% de familias de las cuatro comunidades atendidas por el programa (Vila, Capim, Igrejinha e São José) que tienen sus propiedades regularizadas	% Familias	CM = 0 VI = 0 Igrejinha = 0 São José = 0	CM = 80% VI = 80% Igrejinha = 80% São José = 80%	Fuente: Informe Semestral del Programa

Indicadores de producto	Unidad de medida	Año 1 2014	Año 2 2015	Año 3 2016	Año 4 2017	Meta 2017	Fuente/Medio de Verificación/Comentario
Área pavimentada en las comunidades del Programa (Vila, Capim, Igrejinha e São José)	M ²	CM = 150,0 VI = 7.740,46	CM = 200,00 VI = 5.149,0 Igrej. = 150,0 São J = 1.500,00	CM = 31,50 VI = 3.784,70 Igrej. = 200,00 São J = 1.743,00	Igrej. = 106,0 São J = 1.500,00	CM = 411,50 VI = 7.740,46 Igrej. = 456,0 São J = 4.743	Fuente: Informe semestral del Programa
Número de conexiones domiciliarias formales de agua potable en las Comunidades de Vila, Capim, Igrejinha e São José	Conexiones			CM = 100 VI = 500 Igrejinha. = 200 São José = 250	CM = 197 VI = 894 Igrejinha. = 648 São José = 680	CM = 297 VI = 1.394 Igrejinha. = 848 São José = 930	Fuente: Informe Semestral del Programa
Número de conexiones domiciliarias formales de alcantarillado sanitario en las Comunidades de Vila, Capim, Igrejinha e São José	Conexiones			CM = 100 VI = 500 Igrejinha. = 200 São José = 250	CM = 197 VI = 894 Igrejinha. = 648 São José = 680	CM = 297 VI = 1.394 Igrejinha = 848 São José = 930	Fuente: Informe Semestral del Programa
Red de drenaje pluvial instalada en las comunidades (Vila, Capim, Igrejinha e São José)	Metros	CM = 81 VI = 528	CM = 97 VI = 657	CM = 97 VI = 657 Igrej. = 840 São J = 1.090	CM = 49 VI = 351 Igrej. = 380 São J = 712	CM = 324 VI = 2.193 Igrej. = 1.220 São J = 1.802	Fuente: Informe semestral del Programa
Guarderías construidas en las comunidades (Vila, Capim, Igrejinha e São José)	Guarderías			CM = 1 VI = 1	Igrej. = 1 São J = 1	CM = 1 VI = 1 Igrej. = 1 São J = 1	Fuente: Informe semestral del Programa
Pistas deportivas construidas en las comunidades (Vila, Capim, Igrejinha e São José)	Pistas			CM = 1 VI = 1	Igrej. = 1 São J = 1	CM = 1 VI = 1 Igrej. = 1 São J = 1	Fuente: Informe semestral del Programa
Plazas construidas en las comunidades (Vila, Capim, Igrejinha e São José)	Plazas			CM = 1 VI = 1	Igrej. = 1 São J = 1	CM = 1 VI = 1 Igrej. = 1 São J = 1	Fuente: Informe semestral del Programa
Familias reasentadas	Número de familias	CM = 0 VI = 0 Igrejinha = 0 São José = 0		CM = Por definir VI = Por definir	Igrejinha = Por definir São José = Por definir		Fuente: Informe semestral del programa. La implementación del plan de reasentamiento de cada comunidad deberá preceder el inicio de cualquiera de las obras que requieran el reasentamiento de familias

Componente 2: Movilidad Urbana		Objetivo: mejorar las condiciones de movilidad, integración y seguridad en el transporte					
Indicadores de Resultado	Unidad de medida	Línea de base 2012			Meta 2017		Fuente/Medio de Verificación/Comentario
Reducción media de gasto de combustible (en viajes en horas pico) en el tramo: Túnel - Plaza Araribóia (vía Ingá).	Litros/km	0,164			0,150		Fuente: Secretaría Municipal de Urbanismo y Movilidad, e Informe semestral del Programa
Reducción del Tiempo medio de viaje en las horas pico en el tramo: Túnel - Plaza Araribóia (vía Ingá)	Minutos	17,17			15,30		Fuente: Secretaría Municipal de Urbanismo y Movilidad, e Informe semestral del Programa
Indicadores de Producto (Outputs)	Unidad de medida	Año 1 2014	Año 2 2015	Año 3 2016	Año 4 2017	Meta 2017	Fuente/Medio de Verificación/Comentario
CCO implantado	CCO	-	1	-	-	1	Fuente: Informe semestral del Programa
CTA instalados	CTA	3	3	4		10	Fuente: Informe semestral del Programa
Componente 3: Recualificación de Áreas del Centro		Objetivos: Mejorar el ambiente urbano en las zonas degradadas del centro de la ciudad					
Indicadores de Resultado	Unidad de medida	Línea de base 2012			Meta 2017		Fuente/Medio de Verificación/Comentario
Número de visitantes del área central de Niterói	Personas/día	5.000			6.500		Fuente: Estudio de campo realizada por la UGP
Indicadores de Producto	Unidad de medida	Año 1 2012	Año 2 2013	Año 3 2014	Año 4 2015	Meta 2017	Fuente/Medio de Verificación/Comentario
Parque de las Aguas reformado.	Parque	-	-	1	-	1	Fuente: Informe semestral del Programa
Plazas reformadas	Plaza	2	-	-	-	2	Fuente: Informe semestral del Programa

Componente 4: Fortalecimiento Institucional		Objetivos: Fortalecer la capacidad institucional de la PMN.					
Indicadores de Resultado	Unidad de medida	Línea de base 2012			Meta 2017		Fuente/Medio de Verificación/Comentario
Área edificada registrada en el catastro inmobiliario de IPTU de la PMN	M ²	18.039.375			20.745.281		Fuente: Informe semestral del Programa
Indicadores de Producto (Outputs)	Unidad de medida	Año 1 2012	Año 2 2013	Año 3 2014	Año 4 2015	Meta 2017	Fuente/Medio de Verificación/Comentario
Funcionarios públicos capacitados	Funcionarios	200	200	-	385	785	Fuente: Informe semestral del Programa
Equipamientos adquiridos	Equipamientos	130	151	-	-	281	Fuente: Informe semestral del Programa
Sistema de Datos Georreferenciados implantado	Sistema	-	-	1	-	1	Fuente: Informe semestral del Programa

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	Brasil
PROYECTO N°:	BR-L1055
NOMBRE:	Programa de Desarrollo Urbano e Inclusión Social de Niterói
EJECUTOR:	Municipio de Niterói (PMN)
PREPARADO POR:	Marilia Santos (Especialista en Adquisiciones), con el apoyo de Dominique Puthod (Joven Profesional) Leise Estevanato (Especialista en Gestión Financeira)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 La evaluación de la gestión fiduciaria fue realizada con base a reuniones con el equipo de Proyecto del Banco y el Organismo Ejecutor (OE), y a los documentos del programa producidos, incluyendo la evaluación institucional - SECI y de riesgos - GRP.
- 1.2 Teniendo en cuenta la evaluación institucional y de riesgo practicada sobre el OE, se han elaborado los acuerdos fiduciarios tanto en materia de adquisiciones como de administración y gestión financiera que se aplicarán para la ejecución del Programa.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL PAÍS

- 2.1 La estrategia fiduciaria del Banco para Brasil continúa dirigida a reforzar los sistemas de control externo, llegando a finalizar el año 2012 con 05 Tribunales de Cuenta habilitados para realizar las auditorías de programas parcialmente financiados por el BID y 07 en proceso de habilitación. Ello es posible merced a que Brasil dispone de buenos sistemas fiduciarios nacionales, que permiten y posibilitan una adecuada gestión de los procesos administrativos, financieros, de control y de adquisiciones, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y eficiencia. Vale destacar, que el Banco viene trabajando junto a los tres niveles de gobierno con el objetivo de que sean utilizadas las herramientas de gestión existentes, con el fin de continuar con ese proceso de fortalecimiento y, simultáneamente, disminuyendo los costos transaccionales.
- 2.2 Por último, el Banco ha aumentado sustantivamente el uso de los sistemas nacionales de compras públicas, predominantemente el COMPRASNET (sistema electrónico de subasta a la baja administrado por el Gobierno Federal), el Licitaciones-e del Banco de Brasil y los sistemas estatales de Bolsa Electrónica de Compras del Estado de São Paulo – BEC, de compras públicas del Estado del Rio de Janeiro – SIGA y del Portal de compras del Estado de Minas Gerais.

III. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 3.1 El Organismo Ejecutor del Programa (OE) será el Municipio de Niterói, representado por el Gabinete de Gestión de Proyectos (EGP), a través de la constitución de una Unidad de Gestión del Programa (UGP), que será responsable por coordinar, planificar, monitorear y ejecutar las actividades relacionadas a los proyectos y acciones financiados con

recursos del BID. La UGP desarrollará sus actividades en coordinación con los otros órganos del Municipio de Niterói involucrados en la ejecución.

- 3.2 Al tratarse de un proyecto municipal rigen las leyes nacionales que regulan la administración pública, entre ellas la Ley de Responsabilidad Fiscal y la Ley 8.666/93 para las Adquisiciones y Contrataciones.
- 3.3 Considerando que el municipio de Niterói tendrá, para realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones previstos en el Programa, que cumplir con las Políticas del Banco, fue acordada la creación/institución de una Comisión Especial de Licitaciones (CEL) para tales fines en el ámbito de la UGP que conducirá los procesos de adquisiciones del Programa. Para la ejecución de las acciones previstas es necesario el fortalecimiento y la capacitación del equipo en lo que se refiere a las políticas, normas y procedimientos del Banco, en materia fiduciaria.
- 3.4 En relación al sistema informatizado que se requiere para los registros contables, financieros y procesuales y generación de los informes solicitados por el Banco, fue informado que se pretende utilizar el Sistema e-Cidade, en el cual se desarrollará un módulo por el PRODERJ – Centro de Tecnología de la Información y Comunicación del Estado del Rio de Janeiro, contratado por la Prefectura para implantar el e-Cidade y realizar las mantenencias necesarias al funcionamiento del mismo. El e-Cidade será también el sistema integral de la prefectura.
- 3.5 El OE a través de la UGP será responsable de la articulación con las demás secretarías y órganos estatales involucrados en la ejecución y de la administración fiduciaria y operación, incluyendo formulación del presupuesto, trámite de autorización y reconocimiento de gastos y respectivos pagos.

IV. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 4.1 Como consecuencia del ejercicio de evaluación de los riesgos inherentes a la ejecución fue identificado y considerando lo indicado en el análisis de la Capacidad Institucional. En materia fiduciaria, fueron identificados: retrasos en la ejecución debido al desconocimiento de las políticas y procedimientos de adquisición y de gestión financiera del Banco y posibilidad de incumplimiento del cronograma de desembolsos planificado. Acciones de mitigación: (i) creación y designación del personal, con dedicación exclusiva, de la UGP; (ii) contratación de una firma para apoyar la UGP en la gestión y administración del Programa; (iii) creación de una Comisión Especial de Licitaciones en el ámbito de la UGP; (iv) la realización de entrenamientos y capacitaciones para los miembros del equipo de ejecución designados; (v) Presentación del Acto de jurídico que establezca la relación, funciones y responsabilidades de EMUSA, CLIN, NITTRANS y Aguas de Niterói junto al Programa; (vi) comprobación del funcionamiento del módulo del e-Cidade que realice los registros e genere los informe requeridos por el Banco.

V. ASPECTOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 5.1 Condiciones Previas del Primer Desembolso: (i) la firma y entrada en vigencia de los instrumentos jurídicos entre el Municipio de Niterói y las demás instituciones municipales involucradas con el Programa, en los términos previamente acordados con el Banco; (ii) la publicación del Decreto de creación de la UGP y la indicación de sus profesionales; (iii) la publicación del Decreto de creación de la CEL y el nombramiento de sus integrantes; (iv) la entrada en vigor del Manual Operativo del Programa (MOP), en los términos previamente acordados con el Banco; y (v) la firma y entrada en vigor de un convenio entre el Municipio de Niterói y las empresas de Aguas de Niterói y CLIN para las acciones previstas por el Programa, en los términos previamente acordados con el Banco. Estados Financieros Auditados: Deberá ser contratada una empresa de auditoría externa independiente para realizar la auditoría anual de los estados financieros de gastos del Programa, de acuerdo con los procedimientos del Banco.
- 5.2 Otros requisitos de Gestión Financiera: La revisión de la documentación de soporte de los gastos efectuados será realizada de forma ex-post, por la firma de auditoría independiente que será contratada para ese fin y por un consultor designado por el Banco.
- 5.3 Tipo de cambio a ser utilizado: Para fines de rendición de cuentas de los recursos del financiamiento y los de aportación local, los valores pagados en moneda local se convertirán a la moneda de la operación, observando las siguientes disposiciones cambiarias, a definir: (i) el tipo de cambio vigente en la fecha de pago; o, (ii) el tipo de cambio efectivo en la fecha de la conversión de la moneda de la operación en moneda local, caso de los Adelantos de Fondos. Y, para los pedidos de reembolso y aporte local, por el tipo vigente en la fecha de la presentación de la solicitud de desembolso.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

1. Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones

- 6.1 Los Acuerdos y los Requisitos Fiduciarios de Adquisiciones establecen las disposiciones que deberán ser aplicadas y observadas para la ejecución de todas las adquisiciones y contrataciones previstas en el Programa:
- a. **Adquisición de Obras, Bienes y Servicios (que no sean de consultoría).** La adquisición o contratación de Obras, bienes y servicios, que sean financiados, total o parcialmente, con recursos del financiamiento del BID, deberá ser realizada de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN 2349-9, de marzo de 2011.
- 6.2 El Banco podrá reconocer las modalidades previstas en la Ley 10.520/2002 – Ley de Subasta Electrónica, en procesos cuyo costo estimado sea inferior a los límites establecidos para la realización de una LPI, por contrato, siempre y cuando sean respetados los requisitos establecidos en las disposiciones de las Políticas de

- Adquisiciones del Banco, especialmente lo que se refieren a: (i) origen de los bienes; (ii) nacionalidad de los proveedores; (iii) alteración de órdenes de compra; (iv) prohibición de franja de precios; y (v) publicación en periódico de gran circulación nacional.
- 6.3 Para utilización de lo previsto en la Ley 10.520/2002, deberán observarse los siguientes límites: (i) Subasta Electrónica, utilizando los sistemas aprobados por el Banco para adquisiciones de bienes y servicios de uso común cuyo costo estimado sea igual o menor de US\$5 millones; (ii) Acta del Registro de Precios, para adquisiciones de bienes comunes, cuyo costo estimado sea igual o menor de US\$5 millones y cuyo registro haya sido previamente aceptado por el Banco; y (iii) Subasta Presencial, para adquisiciones de bienes y servicios de uso común, cuyo costo estimado sea igual o menor de US\$100 mil. El Banco podrá, en cualquier momento durante el período de ejecución del Programa, eliminar la utilización de una o más de las modalidades descritas en este párrafo.
- 6.4 **Selección y Contratación de Servicios de Consultoría.** Los procesos de Selección y Contratación de Servicios de Consultoría en el ámbito del Programa, que sean financiados, total o parcialmente, con recursos del financiamiento deberán ser realizados de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultorías financiadas por el BID – GN 2350-9, de marzo de 2011.
- 6.5 Los procesos de selección y contratación de empresas de consultoría serán realizados siguiendo los métodos previstos en las Secciones II (Selección Basada en la Calidad y en el Costo - SBCC) y III (Otros Métodos de Selección) de la GN 2350-9, tomando como base, para la estructuración de los procesos, las directrices y estándares descritos en la Sección II – Selección Basada en la Calidad y en el Costo (SBCC).
- 6.6 Para la realización de las contrataciones el ejecutor deberá formar listas cortas de 6 (seis) empresas seleccionadas que hayan cumplido con los requisitos técnicos establecidos en el Aviso de Manifestación de Interés.
- 6.7 Independientemente del método de selección utilizado, cuando el costo estimado de la contratación sea igual o superior a US\$200 mil, por contratación/contrato, el Aviso de Manifestación de Interés deberá ser publicado en el UNDB online (publicidad internacional).
- 6.8 Las selecciones y contrataciones de Consultores Individuales que sean financiadas, total o parcialmente, con recursos del financiamiento deberán ser realizadas obedeciendo lo dispuesto en la Sección V – Selección y Contratación de Consultores Individuales de la GN-2350-9.
- a. **Reconocimiento de gastos y contratación anticipada por el financiamiento.**
- 6.9 **Reconocimiento de gastos.** No se prevé financiamiento retroactivo. Se prevé el reconocimiento de gastos por un total de US\$3,7 millones. De ese total el Banco podrá reconocer con cargo al aporte local, gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo en obras, hasta la suma de US\$1,7 millones, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 1 de enero de 2012, pero en

ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

- 6.10 **Excepción a la política del Banco.** El monto restante de los US\$3,7 millones, el prestatario solicitó al Banco una excepción a la Política sobre reconocimiento de gastos, financiamiento retroactivo y adquisición anticipada (GN-2259-1/OP-507), a fin de que sea reconocido como contrapartida local del programa los gastos realizados por el prestatario, por un valor de hasta US\$2 millones incurridos a partir del 1 de junio de 2007. Estos gastos se refieren a US\$600 mil de la construcción de las plazas y US\$1,4 millones para la urbanización de las “favela” Vila Ipiranga, que son parte integral de las intervenciones del programa. Los procedimientos de contratación de las mencionadas obras estuvieron de acuerdo con lo establecido en la legislación local. Además de demostrar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad del programa, únicamente podrán ser reconocidos aquellos gastos que cuenten con la documentación de contratación, notas fiscales correspondientes u otros documentos que comprueben las erogaciones realizadas específicamente en esas obras. Los procedimientos utilizados en la selección y contratación de los proyectos, deberán haber atendido a los criterios de elegibilidad, efectividad y economía y la contratación de los mismos deberá haber seguido las normas establecidas en la legislación local y sus gastos serán reconocidos en la medida que cumplan con lo dispuesto por las Políticas de Adquisiciones del Banco (documentos GN-2349-9 y GN-2350-9).
- 6.11 Los procedimientos utilizados en la selección y contratación de los mencionados trabajos están de acuerdo con lo establecido por la legislación local. El reconocimiento de gastos en los componentes 1 y 3 estarán condicionados a la presentación de evidencias de que fueron respetadas las condiciones presentadas en el Plan para la Reposición y Reubicación de las Unidades Afectadas y el Informe de Evaluación Ambiental.
- a. **Preferencia Nacional.** No serán aplicados márgenes de preferencia nacional.

VII. MONTOS LÍMITES PARA BRASIL (EN US\$)

- 7.1 El umbral que determina el uso de la licitación pública internacional, será puesto a disposición del Prestatario o, en su caso, y el del Organismo Ejecutor, en la página www.iadb.org/procurement. Por debajo de dicho umbral, el método de selección se determinará de acuerdo con la complejidad y características de la adquisición o contratación, lo cual deberá reflejarse en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. El umbral que determina la integración de la lista corta con consultores internacionales también constará en la misma página. Por debajo de dicho umbral, la lista corta puede estar íntegramente compuesta por consultores nacionales del país.

2. Adquisiciones Principales

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
CONSULTORÍA			
Contratación de Proyectos Ejecutivos	SBCC	Jan-2013	1.239,926
Contratación de Apoyo a la gestión del Programa	SBCC	Jan-2014	1.771,000
Contratación de Supervisora de Obras	SBCC	Oct-2013	909,000
BIENES Y SERVICIOS			
Adquisición de equipos para el CCO/CTA	LPI	Dez-2014	5.135,000

Contratación de firma para apoyar la regularización fundiaria	LPN	Dez-2014	867,827
OBRAS			
Ejecución de Obras en la Comunidad São José	LPN	Dez-2014	10.517,796
Ejecución de Obras en la Comunidad Igrejinha	LPN	Dez-2014	5.506,663

3. Supervisión de las Adquisiciones

- 7.2 De común acuerdo con el equipo fue definido que serán revisados en forma *ex-ante* los procesos indicados en el Plan de Adquisiciones que sean financiados total o parcialmente por el Banco y todos los procesos cuyo costo estimado supere los límites para LPI y los de Contratación Directa.

4. Disposiciones Especiales

- a. Plan de Adquisiciones: La UGP deberá presentar, para revisión y aprobación del Banco, anualmente, o de acuerdo con la necesidad, las actualizaciones realizadas en el Plano de Adquisiciones para dieciocho meses (PA18).
- b. Para adquisición de bienes y servicios (diferentes de consultoría) realizados en base a la Ley 10.520/2002 – Ley de la Subasta Electrónica, los procesos deberán ser realizados en sistemas reconocidos por el Banco con esa finalidad.

5. Registros y Archivos

- 7.3 Los registros y archivos del programa deberán contener, como mínimo, las siguientes condiciones:
- a. Los registros/procesos deberán contener documentación original, archivada por orden cronológico;
 - b. Los registros/archivos deben ser mantenidos en ambiente adecuado y destinado a dicho fin, con acceso restringido y seguridad preservada por medidas preventivas, tales como prohibición de fumar en el local, acceso solamente de personas autorizadas, etc.;
 - c. Deberá existir un registro de toda la documentación archivada.

VIII. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

A. Presupuesto

- 8.1 Como todo Organismo que compone la administración pública, la Prefectura utiliza los instrumentos de planificación tales como el PPA (Plano plurianual), la LOA (Ley de Presupuesto Anual). El presupuesto destinado a las actividades del Programa forma parte de la LOA.
- 8.2 La Ley Presupuestal del año 2013 deberá contemplar los fondos necesarios para la ejecución tanto para el crédito externo como para la contrapartida local.

8.3 El Banco reconocerá los gastos elegibles del Proyecto de acuerdo con las partidas establecidas y ejecutadas y consideradas elegibles conforme la Política OP 540.

B. Contabilidad y sistema de información

8.4 La ejecución presupuestaria y financiera del proyecto se realizará directamente por el sistema que será adquirido, que deberá ser debidamente adecuado para tal finalidad.

8.5 En lo que atañe al módulo financiero, además de los informes estandarizados por el Banco, deberá ser elaborado el informe “Plan Financiero”, que subsidiará las solicitudes de Adelanto de Recursos del Proyecto.

C. Desembolsos y flujo de recursos

8.6 El programa operará con recursos adelantados por el Banco, que deberán satisfacer las necesidades reales de liquidez del proyecto. Para eso, es necesario presentar un pedido de desembolso que deberá estar acompañado de una Planificación Financiera, que refleje la necesidad de fondos para el período pretendido, previamente acordado con el Banco. La UGP presentará al Banco un plan financiero inicial del proyecto, que deberá contener el cronograma de desembolsos para todo el período de ejecución. De ese Plan inicial saldrá el primer Plan, reflejando el primer semestre de ejecución, con base en el cual será planificado el primer adelanto de recursos. Para los anticipos futuros será necesario rendir cuentas de por lo menos el 80% de los fondos recibidos por anticipado, y presentar un nuevo plan financiero para el período en cuestión.

8.7 La revisión de la documentación de soporte de los gastos efectuados será realizada de forma ex-post.

D. Control Externo e Informes

8.8 El control externo será ejercido por una firma de auditoría independiente previamente seleccionada, que deberá ser contratada según la política y los procedimientos específicos del BID para ese fin. El proyecto deberá presentar anualmente al Banco estados financieros debidamente auditados, hasta 120 días de finalizado el ejercicio económico.

E. Plan de supervisión financiera

Actividades de supervisión	Plan de supervisión			
	Naturaleza y alcance	Frecuencia	Responsable	
			Banco	Tercero
OPERACIONALES	Revisión del adelanto físico de las acciones y actividades previstas en los componentes en contraste con los desembolsos.	Semestral	Equipo técnico	
	Revisión del informe de avance	Semestral	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor
	Revisión de la cartera	Anual	Equipo técnico	
FIDUCIARIO	Revisión previa y posterior de los desembolsos y las adquisiciones	Anual	Equipo fiduciario	Equipo fiduciario y auditores externos
	Auditoría financiera y operativa	Anual		Firma de

Actividades de supervisión	Plan de supervisión			
	Naturaleza y alcance	Frecuencia	Responsable	
			Banco	Tercero
				Auditoría Externa
	Revisión de las solicitudes de desembolso e informes anexos	Periódica	Equipo fiduciario y técnico	
	Visita de inspección y análisis de controles internos y entorno de control	Anual	Equipo fiduciario	
CUMPLIMIENTO	Asignación anual de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del proyecto	Anual	Equipo fiduciario	Organismo ejecutor
	Presentación de estados financieros auditados y auditoría operativa	Anual	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor
	Condiciones previas al primer desembolso	Una sola vez	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor

8.9 El Plan de Supervisión establecido está orientado para una operación de riesgo medio. Este plan podrá ser modificado durante la ejecución del proyecto, conforme a las circunstancias de riesgo observadas o por necesidades de control adicionales determinadas por el Banco.

F. Mecanismo de ejecución

8.10 Considerándose el mecanismo de ejecución definido, es necesario un esquema de ejecución administrativa y financiera centralizado, a través de la UGP que será encargada de la formulación anual del presupuesto y ejecución financiera, tanto de la aportación local como de la aportación del BID.

CRONOGRAMA DE EVENTOS

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Eventos:	Aprobación del Préstamo por el Banco				Cancelación del Préstamo	Obras realizadas con recursos de la municipalidad en 2 <i>favelas</i> a partir de septiembre de 2012	Enero: Solicitud de reactivación del Préstamo
							Junio: Presentación de la Propuesta de préstamo al Directorio
Reconocimiento de gastos:	Obras realizadas con recursos de la municipalidad en 2 Plazas (Jardim São João e Praça Leoni Ramos) y <i>favela</i> Vila Ipiranga: Total US\$2 millones					Total 1,7 millones	